CAMBIO DE DOMICILIO

VISTOS: La patente Rol Nº 267901-9, Giro: EXPLOTACION DE LAS CONCESIONES MINERAS, SERVICIOS GEOLOGICOS Y DE PROSPECCION, que habilita a MINERA FRONTERA DEL ORO SPA, RUT. 77.320.410-1, para ejercer las actividades propias de su giro en el inmueble de AV.ANDRES BELLO Nº 2711, OFICINA 801, la Solicitud de Anotación de Cambio de Domicilio presentada por el señalado contribuyente; Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 63° del D.F.L. N° 01 de 09 de Mayo 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio del 2006; que fijo el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 13923

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Anotación de Cambio de Domicilio de la patente Rol № 267901-9, cuyo titular es MINERA FRONTERA DEL ORO SPA, RUT. 77.320.410-1.

Desde su actual **Domicilio**: AV.ANDRES BELLO № 2711 OFICINA 904,.

A su nuevo **Domicilio**: **AV.ANDRES BELLO № 2711 OFICINA 801.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y

ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)

